

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 040/2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN No. 0554-2019 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MARINA DENOMINADO “**BASE NAUTICA CARTAMARINE PORTONAITO**”, ADELANTADO POR LA SOCIEDAD CARTAMARINE S.A.S., TODA VEZ QUE LA CITACIÓN ENVIADA A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CONSIGNADA DENTRO DEL EXPEDIENTE, FUE DEVUELTA POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO SERVIENTREGA Y NO FUE POSIBLE LA UBICACIÓN DEL SEÑOR **CARLOS ALBERTO ANDRADE AVENDAÑO**, POR LO TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, EL NÚMERO DE TELEFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACION ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTÍCULO 1º: ARCHIVAR** EL TRÁMITE DE CONCESIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “BASE NÁUTICA CARTAMARINE PORTONAITO” INCOADO POR LA SOCIEDAD CARTAMARINE S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900974406-0, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CARTAMARINE S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 Y SS. DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 3º: CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN.

ARTÍCULO 4º: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FDO CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY JUEVES DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2020. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


MARCELA RAMÍREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA